


Informe de Mesa Técnica sobre las Oposiciones de 2026 y otros asuntos de interés (17/10/25)

 Sabado, 18 de Octubre de 2025 19:00:53

INFORMACIÓN MESA TÉCNICA OPOSICIONES 2026 (17/10/2025)



[El STEC-IC se opone a la celebración de nuevas oposiciones en 2026 de acuerdo con la encuesta realizada al profesorado.](#) El

viernes 27 de octubre tuvo lugar una Mesa Técnica con la asistencia de la Directora General de Personal, personal técnico de la Administración y representantes de todas las organizaciones sindicales. Durante la reunión se abordaron los siguientes puntos del orden del día: 1. Presentación de datos sobre el proceso de oposiciones. 2. Propuestas y análisis en relación con la convocatoria de oposiciones en los distintos cuerpos docentes. 1. Datos de inicio de curso y balance del proceso de oposiciones: La reunión comenzó con la presentación, por parte de la Consejería, de los datos relativos a los/as aspirantes de los últimos procesos selectivos, desglosados por turno libre y por el cupo de discapacidad, tanto del Cuerpo de Maestros/as como del Cuerpo de Secundaria y

otros cuerpos. Desde el STEC-IC solicitamos que se amplíe la información presentada, con el fin de determinar con precisión el porcentaje de aprobados con plaza que pertenecen al profesorado interino de Canarias. En concreto, hemos pedido conocer el número de personas que está en abuso de temporalidad en nuestro territorio y ha obtenido plaza, así como los que no han podido lograrlo. Consideramos fundamental conocer estos datos para evaluar el verdadero impacto del proceso en nuestro colectivo, ya que uno de los objetivos debería de ser que el personal en fraude de ley, con experiencia docente en nuestro territorio, obtenga plaza. Reiteramos en la reunión que el actual modelo de oposición es inadecuado, injusto y profundamente lesivo para el profesorado interino, que ha sostenido el sistema educativo público canario durante años. Asimismo, solicitamos información detallada sobre cuántos integrantes del Bloque 1 se han presentado a las oposiciones, en un contexto de agotamiento generalizado entre el profesorado por la falta de garantías reales de estabilidad. Además, trasladamos los resultados de una encuesta interna realizada por el STEC-IC, en la que más del 50% del profesorado interino manifestó su negativa a una nueva convocatoria de oposiciones por la falta de seguridad, reconocimiento y confianza en el sistema. La Dirección General de Personal informó que, tras el proceso de estabilización, el 57,18% del personal estabilizado pertenece a las listas de Canarias, mientras que el 42,82% proviene de otros territorios. Desde el STEC-IC denunciamos nuevamente que la estabilización se ha hecho a costa del profesorado interino canario, provocando que casi 600 docentes hayan quedado sin vacante a curso completo este año, y advirtiendo que esta cifra podría empeorar con la nueva convocatoria de oposiciones. A nuestro juicio, los pésimos resultados del último proceso selectivo, con plazas desiertas en numerosas especialidades, demuestran que el actual sistema de oposiciones es un fracaso estructural que requiere una revisión profunda y urgente. El STEC-IC reitera su compromiso firme con la defensa del profesorado interino y exige procesos más objetivos, transparentes y ajustados a la realidad del sistema educativo canario. 2. Propuestas y análisis de la convocatoria de oposiciones 2026: La Consejería confirmó la convocatoria de 685 plazas para el Cuerpo de Maestros/as en 2026, de todas las especialidades salvo Alemán. Asimismo, se informó de que no se ofertarán nuevas plazas para los cuerpos de Secundaria ni de Sectores Singulares de FP, más allá de las ya previstas en la convocatoria anterior. Desde el STEC-IC mostramos nuestra total oposición a esta convocatoria en el contexto actual. Consideramos que no existen condiciones adecuadas para celebrar nuevas oposiciones, teniendo en cuenta: ? Los graves efectos del proceso de estabilización, que ha expulsado a

centenares de docentes canarios del sistema. ? El efecto llamada que se generará al ofertar un volumen de plazas muy superior al de otras comunidades autónomas (hasta tres veces más). ? El agotamiento emocional y laboral del profesorado, sometido a procesos selectivos obsoletos, subjetivos y carentes de garantías. ? Las condiciones precarias en las que se desarrollan las pruebas y la sobrecarga que suponen para los tribunales, obligados a asumir tareas sin los medios ni el reconocimiento adecuado. La Administración se comprometió a cerrar y comunicar estos detalles en las próximas mesas técnicas. Desde el STEC-IC seguiremos defendiendo un modelo alternativo, que priorice la estabilidad laboral, garantice la igualdad de oportunidades y responda a la realidad educativa canaria, y no a los intereses burocráticos o políticos. Además, instamos a la Consejería de Educación y a las demás organizaciones sindicales a frenar el deterioro y la inestabilidad que sigue sufriendo el profesorado interino en Canarias. En lugar de insistir en la convocatoria de nuevas oposiciones en 2026 —que solo agravarán la precariedad existente—, exigimos la apertura inmediata de todas las listas de empleo de los distintos cuerpos y especialidades, garantizando así oportunidades reales de trabajo y estabilidad para el personal docente de las islas. Otros asuntos tratados: ? El STEC-IC solicitó aclaraciones sobre la publicación de información en algunos tablones de centros educativos, en los cuales se expusieron listados con los nombres del profesorado que secundó la huelga del 15 de octubre, lo que consideramos una grave vulneración de derechos fundamentales. Hemos exigido una disculpa, hacia el profesorado afectado, por parte de las personas responsables que han dado las instrucciones para que se publique esta información. ? Retrasos en el abono de los sexenios y coordinaciones. Reiteramos y exigimos que, ahora que se está elaborando los presupuestos de nuestro territorio para el año 2026, se incluya las partidas presupuestarias adecuadas para abonar al profesorado lo que se ha ganado duramente trabajando día a día. El artículo 72.3 de la Ley Canaria de Educación establece, que desde 2023, los presupuestos generales deben alcanzar el 5% de inversión del PIB en Educación, siendo esto imprescindible para poder cumplir con las retribuciones del profesorado. De esta manera, tal y como se reconoce en el acuerdo de sexenios, a partir de 2023 estos se deben abonar de forma inmediata al cumplimiento del requisito, sin tener que esperar a enero del año siguiente. Por otro lado, sigue pendiente de abonarse desde enero de 2025 las coordinaciones de Igualdad, Patrimonio, Dual, Innovación, Emprendimiento, Calidad y Orientación Profesional. La Administración sigue sin concretar la fecha para el abono, ni ha dado razones concretas para justificar el retraso. ? Nombramientos de especialistas en Audición y Lenguaje. Desde el STEC-IC exigimos que se cubran los nombramientos pendientes de especialistas en Audición y Lenguaje para poder atender desde la Escuela Pública a este sector del alumnado con dificultades y vulnerable. Es inconcebible que estando a mediados de octubre, se siga dilatando los nombramientos y que la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, Inclusión e Innovación, no aporte soluciones. ? Control horario del profesorado de FP. El STEC-IC denunció que en algunos centros de Formación Profesional la Inspección Educativa está exigiendo al profesorado justificar las visitas a las empresas, no con el fin de tramitar el abono del kilometraje —como ocurre con las comisiones de servicio—, sino mediante un documento adicional que pretende fiscalizar su labor profesional. Recordamos a la Administración que, según el acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales, las horas destinadas a la búsqueda de empresas son de no obligada permanencia en el centro. Por tanto, solo será necesario justificar los desplazamientos cuando el profesorado solicite el abono de kilometraje, y no en ningún otro caso. Desde el STEC-IC exigimos la publicación inmediata de unas instrucciones claras y uniformes que pongan fin a esta situación, eviten la arbitrariedad de la Inspección y garanticen un trato igualitario entre el profesorado de todos los centros de FP.